



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA DE POSGRADO



SAN LUIS, ~ 5 SET 2022

VISTO:

El EXP-USL: 8914/2022 por el cual se tramita la publicación de los Trabajos Finales de las carreras de posgrado en la Biblioteca de Trabajos Finales del Portal Digital de Publicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la comunicación de los Trabajos Finales y Tesis de las diversas carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en la Biblioteca de Trabajos Finales del Portal Digital de Publicaciones, fortalecen la comunicación y la difusión del conocimiento, que es uno de los objetivos del repositorio institucional (OCD 12/17 y RR 19/18).

Que la propuesta cuenta con el acuerdo de las carreras de posgrado: Doctorado en Educación, Maestría en Educación Superior, Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, Maestría en Comunicación Institucional, Especialización en Educación Superior, Especialización en Primeras Infancias, Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas y Especialización en Pedagogías de la Formación.

Que la ley nacional de repositorios digitales institucionales de acceso abierto expresa: "Los Investigadores, Tecnólogos, Docentes, Becarios de Posdoctorado, Estudiantes de Maestría y Doctorado cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos, deberán depositar o autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final de su producción científica-tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, en los repositorios digitales de acceso abierto de sus Instituciones, en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación" (Ley 26,899 Art. 5).

Que se propone que el estudiante presente su trabajo final para su defensa en Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y acompañe su ejemplar con el formulario que figura como anexo único de la presente disposición para dar la conformidad de publicación en la Biblioteca de Trabajos Finales (ISSN 2618-3064) alojada en el Portal Digital de Publicaciones.

Que luego de aprobar el Trabajo Final o Tesis, la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas envía la conformidad y el trabajo digitalizado a Secretaria de Ciencia y Técnica de la misma Facultad para su publicación directa, que se realizará dos veces al año.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

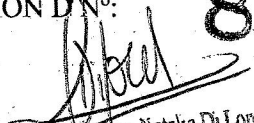
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.-Aprobar la publicación directa de los Trabajos Finales y Tesis de las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en la Biblioteca de Trabajos Finales alojada en el Portal Digital de Publicaciones dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y según se detalla en anexo único de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN DNº:

862


Mgtr. Natalia Di Lorenzo
Secretaría de Posgrado
Fac. de Cs. Humanas
UNSL


Mgtr. Mónica Beatriz Martín
Vicedecana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

A CARGO DECANATO
Resolución Nº. 799/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 SECRETARÍA DE POSGRADO



-1-
 ANEXO

FORMULARIO PUBLICACIÓN DE TRABAJO FINALES DE CARRERAS DE POSGRADO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS UNSL en la "Biblioteca de Trabajos Finales"
 (ISSN 2618-3064) alojada en el Portal Digital de Publicaciones.

Formulario de identificación

[Handwritten signature]
 Mgtr. Mónica Beatriz Martínez
 Vicedecana
 Facultad de Cs. Humanas
 UNSL
 A CARGO DE CANATO
 Resolución N° 799/2022

1.- TÍTULO DEL TRABAJO FINAL	

2.- DATOS DEL AUTORA/A	
Apellidos y Nombre:	
DNI:	
Correo electrónico:	
Carrera:	

[Handwritten signature]
 Mgtra. Natalia Di Lorenzo
 Secretaria de Posgrado
 Fac. de Cs. Humanas
 UNSL

Corresponde Anexo RD N°: **862**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 SECRETARÍA DE POSGRADO



Institución			
¿Relación de dependencia con la UNSL? (Marque lo que corresponda)	SI	NO	

Mónica Beatriz Martín
 Mgtr. Mónica Beatriz Martín
 Vicedecana
 Facultad de Cs. Humanas
 UNSL

A CARGO DECANATO
 Resolución N° 799/2022

3.- DATOS DEL TRABAJO FINAL			
Nivel académico del trabajo (Marque lo que corresponda)	GRADO	POSGRADO	
Palabras Claves (De tres a cinco)			
Key words			
Resumen (Hasta 500 palabras)			
Abstract			

Natalia Di Lorenzo
 Mgter. Natalia Di Lorenzo
 Secretaria de Posgrado
 Fac. de Cs. Humanas
 UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 SECRETARÍA DE POSGRADO



Director/a	
Codirector/a (Si lo hubiere)	
Tutor/es (Si los hubiere)	
Integrantes del Tribunal Evaluador e Instituciones de pertenencia.	
Financiación del trabajo final (Marque lo que corresponda)	Propia Instituciones

[Handwritten signature]
 Mgtr. Mónica Beatriz Martín
 Vicedecana
 Facultad de Cs. Humanas
 UNSL

A CARGO DECANATO
 Resolución N° 799/2023

[Handwritten signature]
 Mgtra. Lorena Natalia Di Lorenzo
 Secretaria de Posgrado
 Fac de Cs. Humanas
 UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 SECRETARÍA DE POSGRADO



Fecha de aprobación (completa Secretaría de Posgrado FCH)	
Calificación obtenida (completa Secretaría de Posgrado FCH)	

[Signature]
 Mgtr. Mónica Beatriz Martín
 Vicedecana
 Facultad de Cs. Humanas
 UNSL

A CARGO DECANATO
 Resolución N° 799/2022

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL.

En la ciudad de San Luis, a los..... días del mes de..... del año 20....,
(DNI.....) nacida en, autora del trabajo de grado
 titulado “.....” de la carrera de posgrado
 autoriza a la Universidad Nacional de San Luis a que realice la publicación digital con fines
 académicos, aportando a la sociedad la producción intelectual realizada en el ámbito de la Facultad
 de Ciencias Humanas, confiriendo los derechos de publicación y divulgación electrónica en el
 formato que posea (Tesis, Objeto de creación, Proyecto, Informe de Residencia, otros) por tiempo
 ilimitado, de forma gratuita y no exclusiva.

[Signature]
 Mgtr. Lorena Natalia Di Lorenzo
 Secretaria de Posgrado
 Fac. de Cs. Humanas
 UNSL

Declaro que el trabajo final no infringe ningún derecho ni valor de terceros, siendo el mismo una
 elaboración propia y original de su intelecto.

.....
 Firma y aclaración del autor/a. Lugar y fecha
